(Autoriza Subvención que indica)

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas GWAC/AARB/FGR/MRR/mapp 18.05.2021 Dec. N°88.-/

SANTA CRUZ, 18 de mayo del 2021.-

## VISTOS:

En Certificado de Concejo Nº 1042 de fecha 25.02.2021 del Secretario Municipal y memorándum N°466 del 11.05.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## **CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 1042 de fecha 25.02.2021, solicitando Subvención año 2021 a **AGRUPACIÓN PSD RENACER DE COLCHAGUA** la suma de \$360.000.- (Trescientos Sesenta mil Pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Toldos para los Socios de la Agrupación PSD Renacer de Colchagua que participan de las ferias mensuales en Plaza de Armas de Santa Cruz".

## DECRETO EXENTO Nº 1.281.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$360.000.- (Trescientos Sesenta mil Pesos), a AGRUPACIÓN PSD RENACER DE COLCHAGUA, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

**2.- CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.104 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN GUTHERREZ RIVAS

Secretario Municipa

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

⋄ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (2)

♥ Transparencia (1)